

LA CUSTODIA COMPARTIDA COMO GENERADOR DE VIOLENCIA INSTRUMENTAL  
EN EL AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO (COVID-19) EN CASOS  
REPORTADOS EN LA COMISARIA DE FAMILIA DE POPAYÁN.

ERIKA NAYIBE BUCHELI LOPEZ

BRENDA NAHOMY CHANTRE VELASCO

YECIKA ALEJANDRA LOPEZ VELASCO



FUNDACIÓN  
UNIVERSITARIA DE POPAYÁN  
35 ANIVERSARIO

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

POPAYÁN

2021.

LA CUSTODIA COMPARTIDA COMO GENERADOR DE VIOLENCIA INSTRUMENTAL  
EN EL AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO (COVID-19) EN CASOS  
REPORTADOS EN LA COMISARIA DE FAMILIA DE POPAYÁN.

ERIKA NAYIBE BUCHELI LOPEZ  
BRENDA NAHOMY CHANTRE VELASCO  
YECIKA ALEJANDRA LOPEZ VELASCO

Trabajo de grado para obtener el título de psicólogo (a)

Asesora

MABEL CONCEPCION VALENCIA MOSQUERA

Psicóloga, Magister en estudio de género.



FUNDACIÓN  
UNIVERSITARIA DE POPAYÁN  
35 ANIVERSARIO

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

POPAYÁN

NOVIEMBRE, 2021.

## **Agradecimientos**

En primera instancia agradecemos a nuestra asesora Mabel Concepción Valencia por su valiosa colaboración, dedicación y por brindarnos la oportunidad de recurrir a sus grandes conocimientos y por habernos tenido toda la paciencia para guiarnos durante todo este proceso y así llegar a obtener grandes resultados y enseñanzas.

Nuestros agradecimientos también van dirigidos a la Comisaria de Familia de la ciudad de Popayán en especial a la Doctora Lucy Stella Pajoy por darnos la oportunidad de realizar nuestro trabajo de grado con las funcionarias públicas que gracias a la información que nos suministraron encontramos grandes hallazgos.

Finalmente agradecemos a la Fundación Universitaria de Popayán por brindarnos la oportunidad de ser parte de ella y a nuestros formadores quienes con su apoyo y enseñanzas constituyeron la base principal de nuestra vida profesional.

## **Dedicatoria**

*En ocasiones no es lo que planeas, sino lo que Dios y la vida tienen para ti y hoy, doy gracias por todas sus bendiciones; Gracias a Papá. Mamá y mi Hermana por darme todo su amor, apoyo incondicional, por ser mi guía y mi luz a cada instante. ¡Infinitas gracias! Y sin duda alguna, a ti, amor de mi vida por ser mi salvación y complemento en todo momento... y a cada una de las personitas que hicieron parte de este proceso. Gracias...*

***Erika Bucheli***

*Agradezco a Dios que fue el guía en el caminar de mi vida. A mi madre, por ser el pilar más importante porque con su amor y sacrificio me motivó a no desfallecer. A mi hermano, que me brindó en todo momento su cariño y apoyo incondicional. A mi familia, que con sus consejos y sabias palabras hicieron de mí una mejor persona. Y a ti mi ángel en el cielo, porque este logro también es tuyo. Todo lo que soy se los debo a ustedes ¡Gracias!*

***Nahomy Velasco***

*Mi agradecimiento se dirige a Dios quien me ha guiado y me ha dado la fortaleza para seguir adelante, mis padres por el apoyo incondicional y por enseñarme a luchar con tenacidad para alcanzar mis metas, a mi hermana por su cariño, confianza y comprensión y a mi sobrino por ser mi motivación y mi alegría contante, gracias a ustedes por compartir conmigo uno de mis más grandes logros.*

***Alejandra López***



FUNDACIÓN  
UNIVERSITARIA  
DE POPAYÁN

## NOTA DE ACEPTACIÓN

La mesa de jurados del proyecto de investigación "LA CUSTODIA COMPARTIDA COMO GENERADOR DE VIOLENCIA INSTRUMENTAL EN EL AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO (COVID-19) EN CASOS REPORTADOS EN LA COMISARIA DE FAMILIA DE POPAYÁN", presentado por Yecika Alejandra López Velasco, Brenda Nahomy Chantre Velasco y Erika Nayibe Bucheli López. Una vez revisado el informe final y aprobado su sustentación, dan fe que este trabajo cumple con los requisitos estipulados como opción de grado para la obtención del título de Psicólogo(a).

Valoración del trabajo

ACEPTABLE:

BUENO: X

SOBRESALIENTE:

EXCELENTE:



MABEL CONCEPCIÓN VALENCIA  
Asesora



MARIA ALEJANDRA CEBALLOS C  
Presidente del Jurado  
Popayán, 24 de noviembre de 2021

## **Resumen**

La violencia instrumental es un ejemplar relativamente nuevo, sin embargo, en la actualidad ha sido uno de los fenómenos sociales con mayor impacto, con problemáticas como el maltrato físico, verbal y psicológico, acoso e inclusive la manipulación hacia la víctima por medio de los hijos con el objetivo de vulnerarla en todas sus esferas. Desde esta perspectiva, el proyecto de investigación buscó visibilizar las causas de dicha violencia durante el aislamiento preventivo obligatorio (Covid- 19) en la Comisaria de Familia de Popayán. El análisis se realizó a través del método Fenomenológico y entrevistas semi estructuradas que permitieron una adecuada recolección de información desde las narrativas de las funcionarias públicas sobre los diferentes casos de mujeres víctimas de dicha violencia.

**Palabras Clave:** *Violencia instrumental, maltrato físico, verbal, psicológico, mujeres víctimas.*

## **Abstract**

Instrumental violence is a relatively new example, however, at present it has been one of the social phenomena with the greatest impact, with problems such as physical, verbal and psychological abuse, harassment and even manipulation of the victim through children with the aim of violating it in all its spheres. From this perspective, the research project sought to make the causes of such violence visible during mandatory preventive isolation (Covid-19) at the Popayán Family Commissioner. The analysis was carried out through the phenomenological method and semi-structured interviews that allowed an adequate collection of information from the narratives of public officials on the different cases of women victims of said violence.

**Key words:** *Instrumental violence physical, verbal, psychological abuse, women victims.*

## **Línea de investigación**

El proyecto de investigación se articuló con la Línea de Estudios del desarrollo humano y social, dado que sus autoras Caicedo, Burbano, Castellanos, Ceballos y Girón. Fundación Universitaria De Popayán (2021) “consideran al ser humano como un sujeto activo que se construye a partir de la interacción con los diferentes escenarios de los cuales es partícipe” (p.2).

Según el contenido de esta línea, se pudo asegurar que desde diferentes campos temáticos todo ser humano está en perspectiva de interacción dinámica en una variedad de escenarios que pueden tocar tanto lo personal, familiar, laboral o social, y que a la vez pueden generar un interés significativo para comprender las formas de relación en estos contextos. Tales formas de relación podrían traer efectos positivos, frente al crecimiento de quienes estén implicados en ellas, a su vez efectos negativos o conflictivos, en casos que generan violencia, por ejemplo, en los ámbitos familiares. En este sentido, existió una estrecha relación con el contenido temático del siguiente estudio, que justamente va dirigido a un tipo de violencia, cuyo planteamiento fue poco documentado y visibilizado, por tanto, se resaltó la importancia de conocer y comprender mejor los factores asociados y sus consecuencias, en las diferentes dimensiones del ser humano, en particular las psicológicas en cuanto a la población objeto de estudio.

Lo anterior se articuló con el objetivo general de la línea, desde el cual se resalta la importancia de contribuir hacia la construcción de conocimiento en diversas problemáticas psicosociales, en este caso, la violencia instrumental o vicaría y sus determinantes relacionados.

## **Indice**

**Introducción, 1**

**Planteamiento, 4**

**Formulación del problema, 6**

**Antecedentes, 6**

**Investigaciones Internacionales., 7**

*Estudios relacionados con Custodia Compartida., 8*

*Estudios relacionados con Violencia Intrafamiliar., 8*

*Estudios relacionados con Aislamiento Preventivo., 9*

**Investigaciones Nacionales., 10**

*Estudios relacionados con Custodia Compartida., 10*

*Estudios relacionados con Aislamiento Preventivo., 11*

*Estudios relacionados con Violencia Intrafamiliar., 12*

**Contextualización, 13**

**Justificación, 15**

**Objetivos, 17**

**Objetivo general, 17**

**Objetivos específicos, 17**

**Referente conceptual, 17**

**Metodología, 21**

**Enfoque de investigación, 21**

<b>Método, 21</b>
<b>Técnica de recolección de información, 22</b>
<b>Instrumento, 23</b>
<b>Población, 23</b>
<i>Fases de recolección de datos y análisis de información., 23</i>
<i>Fase 1., 24</i>
<i>Fase 2., 24</i>
<i>Fase 3., 24</i>
<b>Análisis de contenido, 24</b>
<b>Aspectos éticos, 24</b>
<b>Resultados, 25</b>
<b>Categorías Macro., 29</b>
<b>Categorías Micro., 29</b>
<b>Discusión, 31</b>
<b>Conclusiones, 37</b>
<b>Recomendaciones, 39</b>
<b>Referencias bibliográficas, 40</b>
<b>Anexos, 45</b>
<b>Anexo 1. Modelo de consentimiento, 45</b>

**Anexo 2. Entrevista semiestructurada a funcionarias públicas de la comisaria de Familia de la ciudad de Popayán, 47**

**Anexo 3. Aval carta Comisaria de Familia de la ciudad de Popayán, 49**

**Anexo 4. Transcripción Entrevistas aplicadas a las funcionarias publicas, 50**

## **Introducción**

En la actualidad la violencia y maltrato hacia la mujer, se ha convertido en una problemática social de gran magnitud y más recurrente en la sociedad, por lo cual se ha generado que constantemente se esté en la lucha de hacer justicia mediante la aplicación de las leyes, normas y disposiciones legales. Para estos efectos el Estado ha establecido funciones específicas a diferentes entidades, como:

La Comisaria de Familia, entidad creada para brindar apoyo a la familia ya tender casos de violencia intrafamiliar; ICBF, entidad encargada de prevenir, garantizar y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Cuando la víctima o el agresor son menor 18 años; Fiscalía esta entidad recibe la denuncia, investiga judicialmente, ordena pruebas, ordena medidas de protección, dispone la judicialización y captura del agresor, remite el caso a salud para la atención integral (Fundación PLAN Colombia, 2021, párr. 25).

El objetivo de este proyecto de investigación condujo a la visibilización de la violencia instrumental o vicaria, a través de las narrativas de las funcionarias públicas mediante la investigación y análisis de casos reales presentados en la Comisaria de Familia sobre mujeres víctimas de este tipo de violencia, lo que permitió identificar sus principales causas, y dar a conocer los factores que incidieron dentro de la relación de pareja y las consecuencias que trae. En ese sentido se pudo asegurar que el Estado cumple institucionalmente con las funciones de velar a que la violencia disminuya, pero teniendo en cuenta que las cifras de esta problemática continúan, las investigadoras se interesaron por conocer cómo se presentaron los diversos factores asociados con una de estas formas de violencia, en este caso que es la violencia instrumental o vicaria.

El desarrollo de este objetivo es pertinente para el contexto actual de Covid - 19 en Colombia, específicamente en la ciudad de Popayán, teniendo en cuenta que el porcentaje de denuncia es alto y los resultados de atención y solución fueron escasamente positivos que de alguna u otra manera no hubo un aporte significativo para la erradicación o mitigación de esta situación.

Dado que, la violencia instrumental o violencia vicaria:

Aquella violencia que se ejerce sobre los hijos para herir a la mujer. Es una violencia secundaria a la víctima principal, que es la mujer. Es a la mujer a la que se quiere dañar y el daño se hace a través de terceros, por interpósita persona (Vaccaro, 2018, p.1).

Desde esta perspectiva, se logró enfatizar en la intención del agresor por ejercer control y sometimiento hacia su esposa o pareja, utilizando como medio de instrumentalización los objetos con valor simbólico, como por ejemplo mascotas y específicamente los hijos involucrados en cualquier tipo de relación sentimental fallida o inestable.

La custodia y cuidado personal hace parte integral de los derechos fundamentales del niño, consagrados en el artículo 44 de la Constitución Política. Por tal razón en principio esos derechos, en especial el del cuidado personal, no pueden delegarse en terceros, ya que ellos nacen de la especialísima relación que surge entre padres e hijos (ICBF, 2015, párr. 22).

De esta manera se entiende que la atención a la niñez y adolescencia, corresponde por ley a los padres. En el caso de hijos por fuera del vínculo matrimonial, el padre o madre que convive con los mismos se hace cargo de sus necesidades básicas, es aquí donde se debe velar porque el menor quede bajo la responsabilidad de una persona responsable y por ende sin registro de conductas violentas que afecten la integridad del menor.

La investigación se hizo bajo un enfoque cualitativo, a partir del método fenomenológico, por medio de entrevistas semi estructuradas con la finalidad de conocer y visibilizar a través de las narrativas de los datos de funcionarias públicas los casos reales que llegan a la Comisaria de Familia sobre dicha violencia, donde las funcionarias ayudaron con la identificación de los principales factores de amenaza externos que influyeron en el desarrollo de la violencia instrumental durante el aislamiento preventivo obligatorio, desarrollando posibles métodos de prevención y solución, dando como resultado la identificación del miedo como la principal causa de la violencia instrumental, la cual desencadenó varios tipos de agresiones con diferentes niveles de gravedad pero a su vez conducen a la generación de actos violentos que son denunciados ante la Comisaria de Familia de Popayán la cual brinda atención, orientación y respectivo seguimiento según sea la necesidad del caso, la cual desencadenó varios tipos de agresiones con diferentes niveles de gravedad pero a su vez conducen a la generación de actos violentos que son denunciados ante la Comisaria de Familia de Popayán la cual brinda atención, orientación y respectivo seguimiento según sea la necesidad del caso, así mismo, se debe enfatizar una adecuada intervención que dé lugar a la no re victimización permitiendo así, la reconstrucción de la vida personal e importancia del papel como mujer en la sociedad actual. A manera de conclusión, es de vital importancia tener presente que la violencia instrumental puede tener grandes similitudes con otros tipos, pero la diferencia radica en la triangulación del uso de los hijos como forma de manipulación hacia la víctima para el logro de los fines del individuo agresor.

### **Planteamiento**

Desde el conocimiento obtenido en la academia como profesionales en psicología, resulta fundamental seguir creciendo en la comprensión de cuáles pudieron ser las manifestaciones previas o las causas que facilitaron o generaron un escalamiento de la violencia instrumental, evidenciando la custodia compartida como posible generadora de conflictos entre la pareja.

La violencia infligida por la pareja es una de las formas más comunes de violencia contra la mujer e incluye maltrato físico, sexual o emocional y comportamientos controladores por un compañero íntimo. La violencia infligida de pareja se presenta en todos los entornos y grupos socioeconómicos, religiosos y culturales (OMS, 2013, p. 1).

Estadísticamente según el director de Medicina Legal, Jorge Arturo Jiménez, explicó que las mujeres representan el 86,08% de las víctimas de violencia de pareja y el 64,59 % de violencia intrafamiliar. Estos hechos suelen suceder en los espacios donde las familias y parejas viven su cotidianidad: el 73,36 % de los casos de violencia intrafamiliar y el 73 % de los de violencia de pareja tienen lugar en el interior de las viviendas (Muñoz, 2020, párr.28).

Es pertinente mencionar que el número de casos de violencia instrumental de mujeres que llegan a las entidades estatales responsables de atender esta situación es mayor al número de casos atendidos e investigados, lo que conllevó a que no se identifiquen los factores desencadenantes y las consecuencias reales que puede traer para la víctima.

Según el Ministerio de Salud, algunas estadísticas respecto a Medicina legal arrojan un registro de 279 suicidios de mujeres, 42 con causa probable asociada a conflictos de pareja y violencia física, psicológica o sexual. (Min Salud 2020).

Por otro lado, DHWeb (2020) afirma:

Del primero de enero al 26 de octubre de 2020, la fiscalía general de la Nación reportó, 75.799 víctimas de violencia intrafamiliar, 79,15% corresponden a mujeres, y 20,85% a hombres, lo que indica que cada 6 minutos al menos una persona fue víctima de violencia intrafamiliar en Colombia durante 2020. En el 70,26% de los casos el victimario fue la pareja o expareja, en el 29,48% de los casos un familiar, en el 0,22% un conocido y en el 0,04% de los casos no existía relación (párr. 94).

Las estadísticas reflejaron un amplio número de situaciones, pero no se resaltaron las causas específicas de la violencia, debido a que en la mayoría de los casos se tuvo que haber dado la importancia a identificar, reconocer, comprender la situación y posteriormente desarrollar alternativas de solución y prevención, sin embargo, muy pocas fueron dirigidas a la violencia instrumental.

En este sentido, se debe entender la violencia desde sus múltiples formas, dependiendo del contexto o escenario en el que tenga lugar. Cuando se habla de violencia instrumental se hace referencia a la modalidad que el cónyuge agresor utiliza para beneficio propio mediante mecanismos como la custodia compartida de sus hijos, para inducir o ejecutar acciones contra su pareja que incrementan el abuso directa o indirectamente. Por ende, la labor que desempeñó la Comisaría de Familia dentro de esta problemática fue fundamental, porque generó un

acompañamiento y orientación adecuado hacia la prevención de la violencia y no re victimización.

El planteamiento del problema se enfocó en realizar un estudio exploratorio, debido a la poca información que se encontró sobre dicha temática, y con base a la información encontrada fue muy escasa, por lo cual es de nuestro interés haber realizado la investigación por medio de las funcionarias públicas de la Comisaria de Familia con la finalidad de conocer los casos de las mujeres víctimas de violencia instrumental dentro del contexto de aislamiento preventivo obligatorio.

### **Formulación del problema**

¿Cómo la custodia compartida fue generadora de violencia instrumental hacia las mujeres en el aislamiento preventivo obligatorio (Covid-19) en casos reportados en la Comisaria de Familia de Popayán de acuerdo con las narrativas de las funcionarias públicas?

### **Antecedentes**

Para tal efecto, se presentaron 16 investigaciones, 8 internacionales y 8 nacionales que correspondieron a diferentes documentos y artículos de investigación.

La siguiente investigación fue un estudio exploratorio y surgió a raíz de una problemática actual la violencia instrumental, por lo cual es de vital importancia dar a conocer que, a pesar de las diferentes búsquedas de casos referentes a este tipo de violencia, no se encontraron con facilidad suficientes investigaciones, por tanto, se tomaron referentes como custodia compartida, aislamiento preventivo obligatorio y violencia intrafamiliar.

### **Investigaciones Internacionales.**

*Estudios relacionados con Violencia Instrumental.* Por esta razón, Fernández y Soria (2014) realizó un estudio en la Universidad de Barcelona acerca de la violencia expresiva e instrumental que en última instancia genera homicidio entre la pareja, esta es una problemática social grave que se ha presentado en los últimos años. El objetivo de este estudio fue identificar las diferencias entre la violencia llevada a cabo por los homicidas de sexo masculino y femenino cometidos contra su pareja o ex pareja, con respecto a las formas de asesinar concluyendo que el 77,6% se clasifican como expresivas mientras que el 10,9% resultan instrumentales. Expresivas responde a condiciones precipitadas por respuestas emocionales como la ira, insultos, discusiones, que se caracteriza por un ataque físico extremo. Las instrumentales provienen del deseo poseer objetos estatus, se caracteriza por la frialdad, son más calculadas, planeadas, y es menos emocional que las expresivas.

Por consiguiente, Velasco (2011) realizó un estudio en la ciudad de Madrid- España, con la finalidad de conocer el análisis de las características de las personas que ejercen la violencia instrumental, el objetivo fue evaluar sus características, sentimientos o emociones. Dado esto, se realizó un estudio para analizar a nivel descriptivo la relación entre la violencia instrumental y la existencia de sentimientos morales, concretamente el sentimiento de culpa, la empatía, entendida como la capacidad para conocer y sintonizar con los sentimientos de los demás, y el orgullo como sentimiento positivo. Se concluye que los sentimientos morales y la violencia instrumental mantienen una relación inversa, es decir en cuanto mayor es el grado de violencia menor es el nivel de sentimientos morales.

***Estudios relacionados con Custodia Compartida.*** Por tanto, Silva (2016) realizó una investigación documental en la Universidad Técnica de Ambato- Ecuador acerca de la custodia compartida y cuáles son las consecuencias que se generan después de una separación o divorcio de los progenitores y cómo ello afecta al menor. Se utilizó una metodología mixta a través de bibliografía documental y de campo, así mismo la realización de una encuesta, concluyendo que en caso de una ruptura o separación de la pareja se da lugar al surgimiento de conflictos por la posesión de los hijos, debido a que no hay un acuerdo entre ambos padres, uno de ellos tiene que convertirse en esa persona externa que debe visitar a sus hijos unas cuantas veces en el mes, o simplemente limitarse al tiempo estipulado por el juez.

***Estudios relacionados con Violencia Intrafamiliar.*** Por ende, Estrella y Garzón (2020) realizaron una investigación en la Universidad De Guayaquil- Ecuador con el objetivo de analizar el aumento de la violencia intrafamiliar durante el aislamiento preventivo en los periodos de marzo a mayo del año 2020. La metodología utilizada fue un estudio tanto bibliográfico como de campo, así mismo la realización de entrevistas y encuestas, concluyendo que la violencia intrafamiliar tuvo un porcentaje elevado del 68.60% durante el confinamiento incrementando los casos, debido a que el agresor permanecía más tiempo del normal con su familia propagando desmedidamente la violencia y conllevando a que las mujeres normalizarán este fenómeno, en su mayoría se quedaban calladas por miedo, temor, angustia y demás.

Así que, Gracia y López (2020) realizaron una investigación en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil- Ecuador, con el objetivo de analizar aquellas situaciones de violencia intrafamiliar que las mujeres sufrieron durante el aislamiento preventivo, basándose en un enfoque cualitativo, utilizando entrevistas a profundidad y métodos de historias de vida. Concluyendo que durante el aislamiento preventivo se llegó a incrementar la violencia

intrafamiliar desencadenando problemas físicos, psicológicos y económicos en conjunto con estrés, falta de comunicación, empleo y ausencia del núcleo familiar generando en la mujer maltratada una situación de vulnerabilidad y carencia de red de apoyo tanto del contexto familiar, social y por parte de la justicia.

De tal manera, Fabián-Arias, Vilcas- Baldeon, y Alberto- Bueno (2020) realizaron una investigación en la Sierra Central del Perú- región Junín, con el objetivo de conocer los factores de riesgo de violencia contra la mujer, con una muestra de 964 mujeres. Concluyendo que algunos factores asociados a la violencia son discusiones, peleas, la toma de decisiones del cónyuge sin la participación de la mujer, el rechazo del cónyuge cuando la mujer corrige a sus hijos, los conflictos al inicio de la vida en pareja y la irresponsabilidad de ambos en el hogar, consumo de licor del cónyuge entre otros.

*Estudios relacionados con Aislamiento Preventivo.* De modo que, Fariña, Seijo, Fernández-Hermelo y Vázquez (2020) realizaron un estudio en Madrid-España con el objetivo de conocer las afectaciones físicas o psicológicas de los menores en relación con sus progenitores durante el aislamiento preventivo, obteniendo como resultado que los progenitores tomaron positivamente las nuevas condiciones y régimen de visitas dadas por las madres y por los abogados, recompensando con llamadas telefónicas y video llamadas, donde ellos pudieran seguir compartiendo tiempo de calidad y no conllevar a que los hijos sientan la ausencia de su padre, siempre y cuando ambas partes mantuvieran una buena relación.

Por ende, Fariña, Seijo, Arce y Vázquez (2017) Realizaron un artículo bajo la supervisión del Colegio Oficial de psicólogos de Madrid- España, dando a conocer una perspectiva o paradigma terapéutico “Como una oportunidad para modificar las normas legales,

los procedimientos judiciales y el modus operandi de los profesionales que intervengan en el caso, con objeto de facilitar la gestión de la separación de la pareja de una manera más amigable y constructiva” (p.111). Teniendo en cuenta, cómo estos factores pueden afectar directa o indirectamente las áreas significativas de los hijos e incluso de los padres, sin embargo, a raíz de esto, se enfatizan consecuencias negativas principalmente cuando el proceso de separación y consecución de la custodia compartida resulta siendo un conflicto destructivo y permanece casi siempre dentro del núcleo familiar o por el contrario, puede no generar algún tipo de consecuencia dando lugar a un recurso completamente positivo y constructivo para cada uno de los miembros. Este estudio se realizó mediante una metodología mixta que permite percibir situaciones y generar resultados medibles y concretos.

### **Investigaciones Nacionales.**

*Estudios relacionados con Custodia Compartida.* Por consiguiente, Castillo (2015) realizó un estudio en la ciudad de Barranquilla- Atlántico, acerca de cómo garantizar los derechos y deberes de los menores cuando se presenta una separación o una ruptura sentimental y estos no se vean afectados. La metodología implementada es cualitativa basadas en entrevistas semi estructuradas y cuestionarios de tipo cerrado, logrando conocer las opiniones de los comisarios y jueces de familia del Distrito de la ciudad de Barranquilla. Concluyendo la necesidad de apoyo profesional integral para el manejo de los conflictos que suelen enfrentar las familias luego de una separación o divorcio y por ende las afectaciones que se dan en los menores, como víctimas principales.

***Estudios relacionados con Aislamiento Preventivo.*** Así pues, Escudero y Trejos (2021) realizaron una revisión sistemática respecto a la emergencia sanitaria por el COVID – 19 y su relación con la violencia intrafamiliar en Colombia durante el año 2020 en la ciudad de Manizales- Caldas. Encontrando la violencia como ese factor inherente en la familia además de la aparición de condiciones económicas, sociales e inclusive culturales que en conjunto con el abuso de poder, coerción y conflictos de diversas índoles aumentan la dependencia y disminuyen la toma de decisiones asertivas dentro del núcleo familiar. Se concluye que tanto las mujeres como los niños han sido víctimas de afectaciones graves, donde se logra establecer que posiblemente el hombre es considerado como el mayor agresor. El 100% de eventos según Medicina legal generan lesiones, el 34,23 corresponden a violencia intrafamiliar y el 12,62% se relacionan con delitos sexuales. De 87.000 mujeres asesinadas intencionalmente en todo el mundo, más de la mitad murió a manos de sus familiares o parejas sentimentales.

Por esta razón, González y Quintero (2020) realizaron una revisión sistemática en la ciudad de Bogotá referente a las múltiples características y manifestaciones de la violencia de pareja durante el confinamiento, enfatizando grandes limitaciones al momento de acceder a cualquier red de apoyo ya sea por condición social, miedo o negligencia estatal, así mismo, esta problemática se encuentra ampliamente instaurada a nivel social y tiene una alta incidencia y prevalencia, razón por la cual es considerado un problema de salud pública que requiere de la atención tanto del estado, las instituciones garantes de derechos como de la comunidad científica, que se encargue no solo de la comprensión sino de la atención del fenómeno.

*Estudios relacionados con Violencia Intrafamiliar.* De manera que, Baena-Vallejo, Carmona-Otálvaro y Rengifo-Arias (2020) realizaron un proceso de investigación en intervención en Bello-Antioquia mediante un modelo analítico con la finalidad de generar una perspectiva diferencial y de re significación respecto a lo que actualmente se podría considerar como violencia intrafamiliar dentro la sociedad, teniendo en cuenta diversidad de características, factores y manifestaciones, entre otros. En el contexto colombiano, el fenómeno violento en la familia es reconocido como un problema social donde los actos violentos hacia menores eran validados como actividades correctivas de conducta y crianza.

Por lo tanto, Ruano y Portilla (2019) realizaron una investigación con el objetivo de analizar los detonantes que pueden estar presentes en la violencia intrafamiliar dentro de los contextos social y familiar en casos reportados en la Comisaria de Familia de la Ciudad de Popayán en el año 2019. La metodología utilizada fue un enfoque cualitativo a través de un cuestionario de entrevista semiestructurada, obteniendo como resultado que la mayoría de los casos el victimario ha mantenido una mala relación con los integrantes de la familia evidenciándose malos tratos, relación conflictiva, problemas de comunicación y posibles disfuncionalidades dentro de la pareja.

Por eso, Díaz, Arrieta, y González (2015) investigaron respecto a los tipos de maltrato en una muestra de 200 mujeres que han sido víctimas de violencia intrafamiliar en el corregimiento Boquilla, de la ciudad de Cartagena de Indias. Utilizaron el “Cuestionario de Abuso Norvold (NorAQ) el cual fue diseñado en Suiza por Katarina, este instrumento consta de 13 preguntas divididas en cuatro tipos de maltrato: emocional o psicológico (gritos, ofensas, humillaciones, amenazas), físico (lanzar objetos, empujones, sacudidas, bofetadas), sexual y abuso en los servicios de salud. El contenido de las preguntas varía desde abuso leve a grave,

lo que permite una clasificación aproximada de la gravedad de cualquier acto abusivo” (Díaz, Arrieta y González, 2015, p.21). Como resultado, se encontró un alto índice de mujeres que sufren este tipo de abuso desmedidamente determinado por algunos factores asociados a crianza, disfuncionalidad familiar y consumo de alcohol.

Por esta razón, Amézquita (2014) realizó un estudio en la Escuela de investigación Criminal Policial Nacional- Colombia mediante la observación socio jurídica, metodología cualitativa y resultados descriptivos, analizando la vida social, conductas y aspectos legales que se han creado como normativas de convivencia, con el objetivo de confrontar las normas que controlan la violencia intrafamiliar, cual es la función de las autoridades competentes y la verificación de las mismas. Se concluyó que en Colombia no existen las medidas justas y suficientes para brindar protección integral a las víctimas de violencia intrafamiliar, el estado debe de velar por la protección e integridad de las familias.

Finalmente, la violencia intrafamiliar tuvo una evolución similar a la violencia instrumental puesto que, está puede perpetuar el maltrato como una forma de sumisión y control del victimario hacia la víctima. Teniendo en cuenta lo anterior, la adecuada ejecución del proyecto permitió que la información de estos estudios aportará datos valiosos frente a las alternativas de visibilización y prevención hacia esta problemática en la sociedad.

### **Contextualización**

La investigación se realizó en la Ciudad de Popayán con base en los casos de violencia instrumental reportados en la etapa de pandemia y confinamiento por el Covid- 19. La Comisaria de Familia está ubicada en la Calle 5 N. 5 – 68 Edificio EMTEL, tercer piso, dentro de las instalaciones de la alcaldía de Popayán, hace parte de la secretaria de gobierno.

La Comisaria de Familia es una entidad municipal de carácter administrativo e interdisciplinario conformado por comisarios, secretarios, abogados, psicólogos y trabajadores sociales, brindando a las familias payanesas procesos de prevención, atención, orientación y apoyo, mediante el equipo de profesionales.

Las entidades del estado tuvieron un gran reto frente la cantidad de casos de violencia que se presentaron y que se debieron atender de manera rápida y efectiva, el no contar con un número suficiente de profesionales, como, por ejemplo, psicólogos quienes son la guía emocional de las víctimas; De igual manera los demás funcionarios son importantes para darle continuidad a la investigación del caso y solucionarlo de manera oportuna, ya que se logró evidenciar que, en algunas situaciones, las víctimas de este tipo de violencia fueron asesinadas incluso después de denunciar.

Las Comisarías de Familia fueron creadas por el Decreto 2737 de 1989, el cual establecía que sus funciones recaerían exclusivamente sobre asuntos de menores y familia sin que se les pudiera asignar funciones administrativas diferentes. Entre ellas se contemplaba la de aplicar las sanciones policivas de acuerdo con las facultades previstas en el Código del menor y las que le otorgara el Concejo Municipal o Distrital. La Ley 1098 de 2006 determinó que las Comisarías de Familia son entidades distritales, municipales o intermunicipales de carácter administrativo e interdisciplinario, que forman parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, conformadas como mínimo por un abogado, quien asumirá la función de Comisario, un psicólogo, un trabajador social, un médico y un secretario y tienen como objetivo prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia transgredidos por situaciones de violencia intrafamiliar y las

demás establecidas por la ley; consignando en el artículo 86 las funciones que deben ser cumplidas y desarrolladas por parte del Comisario de Familia (ICBF, 2015).

Por otro lado, dentro de los servicios de la Comisaría de familia se encuentra medida de protección en caso de violencia intrafamiliar, fijación de cuotas alimentarias, reajuste de cuota alimentaria, acuerdo de separación, reconocimiento, maltrato verbal, maltrato físico, regulación de visitas, custodia y cuidado del NNA, problemas familiares o de pareja y Asesorías psicológicas y de trabajo social (Ruano y Portilla, 2019).

### **Justificación**

Esta investigación surgió como consecuencia de la poca cantidad de estudios e indagación sobre violencia instrumental, es por esta razón que se hizo pertinente realizar más procesos de investigación de manera exploratoria, aplicando los conocimientos sobre psicología para estudiar el comportamiento humano como herramienta principal, de igual manera dar tratamiento a las posibles afectaciones psicológicas como ansiedad, depresión, baja autoestima y en el más grave de los casos el suicidio. La psicología permitió intervenir en este tipo de casos de manera positiva y preventiva actuando a tiempo con ética y vocación profesional.

Las instituciones del Estado como la Comisaría de Familia de la ciudad de Popayán, dieron un gran aporte a este proyecto con casos específicos respecto a la violencia instrumental a través de las funcionarias públicas. Al no haber encontrado reportes locales sobre este tipo de violencia, se realizó una investigación a profundidad, en vista de que es una problemática social que incrementó durante el aislamiento preventivo obligatorio.

La violencia instrumental a lo largo del tiempo ha ido desencadenando problemas que han llegado a afectar el entorno personal, familiar y social, dejando secuelas, afectaciones

psicológicas y daños físicos a las personas que fueron lastimadas, maltratadas, humilladas y sometidas a un constante sufrimiento por parte de la persona que le está causando daño tanto a su hijo como algún familiar de su entorno; así mismo, fue de vital importancia conocer cuáles fueron las principales causas de agresión, así mismo los tipos de agresión más predominantes que dieron lugar al desarrollo de la violencia y por ende la creación de alternativas de prevención y atención con la finalidad de proteger a las mujeres víctimas evitando nuevos casos similares.

De este modo, fue pertinente el reconocimiento de la violencia instrumental como una problemática que surgió desde la creencia individual, conllevando a conductas de indiferencia, soberbia e irrespeto, afectando a múltiples personas a nivel local, regional y nacional, donde no solamente las implicadas en estos casos son las mujeres si no también los hijos. La violencia se puede llegar a ejercer de la forma más sutil y desapercibida, hasta la más cruel e inhumana. El presente estudio atendió la necesidad de percibir de manera más clara y precisa por medio de las funcionarias públicas, los diferentes casos que llegaron a la Comisaría de Familia de la ciudad de Popayán lo que permitió la identificación de las causas sobre la falta de atención de algunos casos por parte de las entidades públicas.

Finalmente, este estudio fue gran utilidad para la sociedad, las familias y las personas que tuvieron que pasar por situaciones de violencia, ya que impactaron a nivel social con alternativas de solución y prevención, a nivel institucional al momento de lograr el desarrollo de este tipo de investigación sobre un tema poco conocido y a nivel personal gracias al desarrollo y aplicación de conocimientos obtenidos en la facultad.

## **Objetivos**

### **Objetivo general**

Visibilizar las causas de la violencia instrumental en el aislamiento preventivo obligatorio (Covid- 19) a través de narrativas de funcionarias públicas en casos reportados en la Comisaría de Familia de Popayán en el año 2020.

### **Objetivos específicos**

- Describir las formas de agresión más predominantes en los casos de violencia instrumental con relación a la custodia compartida a través de la narrativa de las funcionarias públicas de la Comisaría de Familia de Popayán.
- Identificar las causas según las narrativas de funcionarias públicas de la Comisaría de Familia de la ciudad de Popayán de los casos de violencia instrumental con relación a la custodia compartida
- Reconocer las afectaciones de la violencia instrumental vivida en los casos de custodia compartida a través de las narrativas de funcionarias públicas de la Comisaría de Familia de la ciudad de Popayán

## **Referente conceptual**

Dentro del proyecto de investigación, fue de vital importancia brindar al lector un contexto diverso que permitió el adecuado entendimiento de la temática presentada, además de haber aclarado la revisión de múltiples fuentes de búsqueda para la misma. Sin embargo, ante la inexistencia de información específica respecto a la propuesta, se expusieron definiciones cercanas en torno al objeto de estudio. La violencia instrumental también es denominada violencia vicaria.

Desde esta perspectiva, la violencia se pudo definir como “El intento de controlar o dominar a otra persona” (Kaplan, 2006 como se citó en García-Villanueva, De la Rosa-Acosta y Castillo-Valdés, 2012, p. 499). En múltiples ocasiones se utilizó el uso desmedido de la fuerza por parte del victimario a nivel físico, psicológico y emocional, amenazando o lastimando para la consecución asertiva de sus objetivos, además de la ejecución errónea de acciones ilegítimas que provocaron valoraciones negativas e irreparables hacia la ética, moral y derechos de la víctima. El análisis de la violencia que se pudo ejercer dentro de los diferentes ámbitos da lugar al establecimiento y conocimiento de dinámicas positivas o negativas existentes dentro de cualquier relación y posibles características encubiertas del agresor.

De igual manera, es importante haber tenido presente el concepto vicario, debido a que la violencia instrumental también fue denominada violencia vicaria. Cordero, López, y Guerrero (2017) describe este tipo de violencia “como adjetivo en el sentido en que se toma el lugar de otra persona o cosa, como un sustituto; o como castigo vicario, que ha sido sufrido o realizado por una persona en lugar de otra” (p.172).

En este orden de ideas, es el poder, fuerza o violencia que se ejerce contra otra persona con el objetivo de dominar o controlar.

Los efectos de violencia vicaria pueden manifestarse de distintas formas, desde la percepción de agresiones por parte de menores de edad hasta el sufrimiento físico, psicológico e instrumentalizado. Se puede evidenciar que utilizar a los hijos para infligir control y dolor hacia la víctima, es una de las formas más extremas y atroces que acoge esta violencia, a pesar de que no es tan conocida como debería ser, es una de las más habituales, por lo cual los tipos y manifestaciones llevan a las mujeres a un maltrato

continuo, conllevando a limitar su dolor y sentimientos por no lastimar a quienes más aman, en este caso sus hijos (Diario Digital Femenino,2020, p. 23).

Por lo cual algunas manifestaciones de dicha violencia, ocasionaron daño de manera directa o indirecta a las personas con las que existiera algún tipo de vínculo afectivo, mediante acciones como amenazas, publicaciones de anuncios que dañen la imagen y buen nombre, lastimar física o verbalmente con el objetivo de obtener el control de la víctima.

Teniendo en cuenta lo anterior, se pudo enfatizar esta violencia como relativamente nueva, puesto que, es la unificación de dañar y herir con el deseo de dominar a la pareja, pero con una única diferencia la cual es, usar a los hijos como objeto de manipulación.

Según Fernández y Soria (2014) la violencia instrumental, proviene del deseo de objetos o de estatus poseído por otra persona, la víctima, joyas, dinero, sexo o territorios. Este tipo de violencia se produciría cuando el agresor, al tratar de conseguir su objetivo, se viera frustrado por algo o alguien. A menudo, no existe intención de dañar a nadie, aunque si algo/alguien se interfiere en su objetivo, puede sentirse forzado a ello. En ese caso, la agresión se dirige a quien frustra al agresor (p.12).

Por otro lado, a raíz de estas situaciones se desencadenó daños físicos, sociales, económicos y psicológicos, porque en su mayoría las víctimas evitaron la denuncia y prefirieron separarse del agresor para evitar el peligro y proteger a sus hijos. Desde otra perspectiva, la agresión que se presentó se pudo entender como el ataque que alguien recibe, como un acto u acción violenta, que tiene la finalidad de lastimar, dañar y perjudicar al otro. Esta agresión pudo darse de manera física o emocional, su objetivo siempre va encaminado al daño o alteración de la otra persona, por lo cual Páez y Ubillos. (s.f) definen “la agresión como una conducta

interpersonal cuya intención es herir o causar daño simbólico, verbal o físico a una persona que no desea sufrir esa suerte y que de hecho provoca daño real” (p.1).

De esta manera, la agresión fue encaminada a cometer algo contra alguien, el herirlo, vulnerarlo, ofender e inclusive ocasionarle la muerte; se puede decir que fue un fenómeno multifactorial, debido a que se tuvo diversos propósitos.

La agresión también se puede definir como un comportamiento socialmente definido como afrentoso o destructivo. Se diferencia la agresión hostil, que tiene como propósito infligir deliberadamente un daño o sufrimiento a otra persona, de la agresión instrumental, que persigue otro objetivo que es del padecimiento de la víctima (Vander, 1986, p.614).

Es importante resaltar las afectaciones que sufrieron las víctimas de violencia instrumental en el aislamiento preventivo obligatorio cuando ésta se presentó en algún tipo de escenario ya sea en el entorno sentimental, familiar o social. En algunos casos se evidenció que dicha violencia deja algunos daños o problemas visibles como afectaciones emocionales y psicológicas. Las afectaciones físicas estas se presentaron, cuando se expresaron inconformidades, opiniones que no son del agrado para el agresor, lo que conllevó a que se presentarán situaciones donde se hace uso de la fuerza, la violencia o en algunos casos se usen objetos que tiene como fin llegar a generar en la persona algún tipo de impacto directo a cualquier parte del cuerpo, donde generalmente estos actos o comportamientos pudieron tener consecuencias leves como heridas punzantes, quemaduras, mordeduras o alguna fracturas.

Desde esta perspectiva, la custodia compartida se dio cuando hay separación, divorcio o se presentaron evidencias de violencia o discusiones frecuentes entre las parejas; así mismo, el cuidado del menor o adolescente pasó a dividirse, así como las responsabilidades tanto

económicas como emocionales y el régimen de visitas con la finalidad de brindarle al niño un bienestar adecuado y un óptimo desarrollo, logrando que ambas partes tengan la posibilidad de seguir ejerciendo su rol y sus derechos. Es importante resaltar que estos términos aplican siempre y cuando la relación de padre y madre esté bajo buenas condiciones.

Finalmente, la prevalencia y aumento de la violencia instrumental o vicaria ha sido y será una problemática casi que imposible de erradicar, pero, no se puede ignorar y dejar de lado los múltiples esfuerzos que día a día las entidades estatales y la sociedad buscan para generar un cambio positivo y a su vez, un mejor lugar para las generaciones futuras.

## **Metodología**

### **Enfoque de investigación**

El enfoque de investigación es cualitativo que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable” (Aguilar, 2013 como se citó en Taylor y Bogdan, 1986, p.7).

A través de las funcionarias públicas de la Comisaria de Familia de la ciudad de Popayán se analizó el testimonio de las personas involucradas, en este caso, mujeres víctimas de violencia instrumental. De igual manera se buscó comprender, entender y colocar en escenario las situaciones que asecharon y afectaron a las víctimas. Con la investigación cualitativa se obtuvo una visión más amplia de la percepción de la población, además de conocer las interpretaciones, experiencias y su significado.

### **Método**

Para llevar a cabo esta investigación se utilizó el método Fenomenológico, este diseño se enfoca en las experiencias individuales subjetivas de los participantes. Responden a la

pregunta ¿Cuál es el significado, estructura y esencia de una experiencia vivida por una persona (individual), grupo (grupal) o comunidad (colectiva) respecto de un fenómeno? El centro de indagación de estos diseños reside en la(s) experiencia(s) del participante o participantes (Salgado, 2007, p.73).

Con relación al uso de la fenomenología se pudo realizar una descripción más detallada y estructurada por medio de las narrativas de funcionarias públicas sobre los diferentes casos de mujeres víctimas de violencia instrumental y como ellos han atendido este tipo de casos, lo que permitió conocer las perspectivas que tienen frente a la violencia instrumental. La fenomenología permite analizar el punto de vista de cada participante, así mismo hacer una recolección de datos importantes para el desarrollo del proyecto.

### **Técnica de recolección de información**

Para la recolección de información se realizó entrevista semi estructurada la cual como instrumento presenta un grado mayor de flexibilidad que las estructuradas, debido a que parten de preguntas planeadas, que pueden ajustarse a los entrevistados. Su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos (Díaz-Bravo et al.,2013, p.163).

Se implementó una entrevista semi estructurada con la finalidad de visibilizar mediante la investigación y estudio de casos la violencia instrumental para identificar las principales causas de esta situación y pensar en posibles alternativas de prevención, a modo de recomendación, lo que obligó a organizar estratégicamente una guía de preguntas, dependiendo las categorías o temas con base al objeto de estudio, pero, antes de su ejecución fue importante dar a conocer el propósito de la entrevista. Igualmente se tuvo presente que el discurso del entrevistado debe darse de manera libre, espontánea.

Díaz-Bravo et al.,2013 afirma “Asimismo, el entrevistador debe estar alerta de su comportamiento no verbal y sus reacciones ante las respuestas, para no intimidar o propiciar restricciones en los testimonios del entrevistado” (p.164).

### **Instrumento**

Para comprender la custodia compartida como generador de violencia instrumental en el aislamiento preventivo obligatorio (Covid-19) en casos reportados en la Comisaria de Familia en el periodo marzo- agosto del año 2020, se realizó una entrevista semi estructurada donde la finalidad fue conocer a través de funcionarias públicas de la Comisaria de Familia de la ciudad de Popayán las experiencias, afectaciones y a su vez las formas de agresión más predominantes de dicha violencia. Por lo cual, para llevar a cabo dicha técnica, se implementó el consentimiento informado (Anexo 1), documentación pertinente y el uso de medios de grabación y notas de campo con la finalidad de manejar adecuadamente la información recolectada.

### **Población**

El proyecto de investigación tuvo como finalidad, investigar el nivel de violencia instrumental en la relación de pareja, con base en la información recepcionada por las funcionarias públicas y expresados gracias al instrumento utilizado. Las participantes fueron 5 funcionarias entre las edades comprendidas de 25 a 60 años quienes fueron sugeridos por la directora de la entidad y a la vez voluntariamente aceptaron ser parte del estudio comprendiendo la importancia de aportar con sus narrativas al mejor entendimiento de este tema.

**Fases de recolección de datos y análisis de información.** Se realizó en tres fases que son:

*Fase 1.* Acercamiento a la población, se logró mediante la socialización del objetivo del proyecto y la importancia de su aporte para el desarrollo del mismo, a su vez se firma el consentimiento informado y se da copia del mismo.

*Fase 2.* Se realizó la entrevista semi estructurada por medio virtual.

*Fase 3.* Se realizó la recolección de datos y análisis cualitativo de los mismos.

### **Análisis de contenido**

Un estudio adecuado de las relaciones entre el discurso y la sociedad, presupone que el discurso se localiza en la sociedad como una forma de práctica social o de interacción de un grupo social. Estos estudios deben profundizarse a través de la explicación de qué propiedades del texto y el habla condicionan cuáles propiedades de las estructuras sociales, políticas y culturales, y viceversa (Van Dijk, 1993 como se citó en Meershon, 2005, p.291).

Dando lugar, a una herramienta que permitió la caracterización y explicación de términos generales, datos, frases y diferentes estructuras que pudieron estar implícitas en los múltiples discursos de la población, sociedad e inclusive cultura como, por ejemplo, las mujeres víctimas de la violencia instrumental. Además de esto, no es utilizar dicha técnica como una forma de entender contenidos o experiencias dentro de los diferentes ámbitos, sino profundizar el tema mediante, símbolos, significados o creencias, es trascender la forma de estudio desde una perspectiva más abierta hacia la interacción y entendimiento, el buscar “un todo” como significación fundamental a nivel personal y social.

### **Aspectos éticos**

Se tuvo en cuenta la ley 1090 del 2006, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología en Colombia, y que hace referencia al código deontológico y bioético

del psicólogo, teniendo presente que como profesionales se está obligado a salvaguardar el secreto profesional de manera responsable y adecuada en todo aquello que concierne al paciente (en este caso a la persona con la cual se investiga); a su vez, el profesional debe tener en cuenta que, al llevar a cabo una investigación científica, siempre deben basarse de los principios éticos como el respeto y la dignidad de los participantes; igualmente asegurando el bienestar y sus derechos. Es vital tener en cuenta que el trabajar de manera directa con la población puede generar sentimientos y emociones que posiblemente hagan revivir esas situaciones a las cuales fueron sometidas, por ello se trabajara por medio de funcionarias públicas, con la finalidad de no generar revictimización. La investigación se realizó por estudiantes de décimo semestre de psicología con bases suficientes para poder crear un acercamiento seguro salvaguardando la integridad tanto del estudiante como de la persona o población a intervenir.

Finalmente, es importante resaltar que la ley 1090 del 2006 soporta el desarrollo de la investigación científica, lo cual se debe hacer bajo el cumplimiento de normas y leyes establecidas para así generar un bienestar óptimo en los participantes, y así mismo contribuir a la población y a la sociedad a una mejor calidad de vida.

### **Resultados**

Gracias a la metodología implementada en el proyecto de investigación, se obtuvieron una serie de datos cualitativos de las entrevistas semiestructuradas realizadas a funcionarias públicas donde se abarcaron los casos referidos a violencia instrumental, los cuales fueron sistematizados con el uso de la plataforma ATLAS. ti, pudiendo categorizarse y organizarse de tal manera, que respondieran a los objetivos planteados como lo son describir las formas de agresión más predominantes, identificar las causas y reconocer las afectaciones de la violencia instrumental.

Las entrevistas se ejecutaron a nivel individual, bajo parámetros normativos de la entidad, por lo cual a cada participante se le fue asignado un apelativo que permitiera la diferenciación y categorización dentro del proyecto investigativo. Dado lo anterior, la sistematización quedó de la siguiente manera: M1 con una edad de 25 años, M2 con una edad de 27 años, M3 con una edad de 29 años, M4 con una edad de 37 años, M5 con una edad de 60 años.

Siguiendo este orden de ideas, una vez realizadas las entrevistas a las funcionarias públicas se da lugar a la realización de los objetivos específicos donde el primero corresponde a la *descripción de las formas de agresión más predominantes evidenciadas en la violencia instrumental* por lo cual, se presentan las narrativas de las mismas que permiten la profundización de la problemática abordada “M2, *Agresiones físicas, agresiones verbales, psicológicas y sobre todo se está dando mucho las amenazas de muerte*”... “M3, *la que más se presentan es la física y dentro de ella se va desencadenando la psicológica, emocional, además el consumo de sustancias psicoactivas y de alcohol, esto hace que el agresor actúe de forma violenta y sin pensar en las consecuencias o el daño que le puede estar causando a la víctima e hijos.*”... “M4, *La violencia psicológica es una de las más comunes y de las que más afecta a las personas sobre todo a las mujeres y a los niños, niñas y adolescentes*”

Como anteriormente se mencionó en la violencia instrumental se puede evidenciar que se presenta significativamente a nivel físico, sin embargo, no se puede pasar por alto las múltiples variables como lo serían la agresión psicológica, económica y sexual que pueden desencadenarse dentro y fuera del núcleo familiar.

Seguido a esto, se plantea el segundo objetivo específico entendido como la *identificación de las causas de la violencia instrumental*, “M1, *Dificultades en el manejo*

*emocional, cuando las personas directamente involucradas en el conflicto NO tienen herramientas de gestión emocional, resolución de conflictos entonces se van a otras instancias y triangulan a los hijos para generar un daño, que no es directamente sobre ellos sino sobre otra persona.” ... “M2, Considero que otras consecuencias o causas que se ven a diario es que las mujeres víctimas expresan no tener a donde ir, depender económicamente del hombre para sobrevivir.... Por otro lado, un factor que se evidencia es la celotipia que viven con los esposos, esto influye en la revisión de redes sociales, haciendo que el agresor responda de una manera no adecuada por lo que esta evidenciado en la mujer, además que durante en el momento en el que se enajena por el consumo de sustancias llegan a perder la cordura, la razón es que no son respetuosos y esto conlleva que el agresor viva en un desorden y desequilibrio emocional.”... “M3, Otras razones principalmente considero que son los celos, el machismo que se vive todavía en la sociedad, la ruptura de las relaciones, convivencia, la mala comunicación que se presenta a diario por parte del agresor hacia los hijos o acompañante sentimental.”... “M4, La falta de oportunidades, algunas familias no tienen las oportunidades para educarse, el desempleo, necesidades básicas entornadas a los derechos humanos y el valor a la vida, el respeto, la dignidad de las personas.”*

Se puede contrastar que las causas más repetitivas son la falta del manejo de emociones entre ellas se derivan los celos, las agresiones, amenazas, miedo, entre otros, también la situación económica, el desempleo y demás, que de manera directa o indirecta limitan una adecuada convivencia familiar y por ende la consecución asertiva del proyecto de vida.

Y, por último, el tercer objetivo corresponde a *el reconocimiento de las afectaciones en la violencia instrumental*, donde se demuestran a través de “M1, Daño más común es hacia lo hijos, y es cuando papá denigra a mamá y viceversa porque obviamente hay un conflicto entre

*ellos 2 y los hijos ven este conflicto afectando el concepto que tiene el hijo hacia sus padres, y ese tipo de heridas dejan una huella emocional muy grande aparte de estar rodeados de un entorno muy inestable, yo pienso que es una de las consecuencias que más afectan a los niños.”*

*... “M2 Las afectaciones psicológicas, físicas y emocionales en la salud de ellas, en muchos casos los agresores las golpean hasta llegar a un punto en el que les dañan partes de su rostro y cuerpo.” ... “M3, Las afectaciones principales como las nombre anteriormente serian la violencia psicológica, física emocional conllevando a que la víctima sufra de problemas de baja autoestima, no contar con el amor propio entre otras”... “M4, Afectaciones respecto a que han perdido mucho la autoridad en su rol como madres, en su salud física y psicológica (depresión, ansiedad, desmotivación, no están enfocadas hacia su proyecto de vida) se centran en un tormento, no salen por miedo, son personas inseguras, falta de oportunidades, bajo nivel de educación, no cuentan con una estabilidad laboral.”... “M5, Psicológicas, de toda índole, terminan con su autoestima por abajo.”*

Generalmente se puede observar que las afectaciones que viven estas mujeres víctimas de violencia instrumental se encuentran muy latentes en su diario vivir, lo cual ha impedido en gran magnitud que no tengan presente su valor como mujer y su rol activo en la sociedad porque, se focalizan en ser esa figura central en el hogar, pero sin darse cuenta que al mismo tiempo son invisibilizadas por su pareja o compañero sentimental.

La investigación se realizó bajo una metodología cualitativa donde los resultados se presentan de manera gráfica y categorizada teniendo en cuenta los datos que fueron proporcionados por funcionarias públicas de la Comisaría de Familia, que implícitamente revelaron información de casos específicos de violencia instrumental atendidos.

A continuación, se presenta la gráfica donde se encuentran especificados tanto las categorías macro como las categorías micro:

**Categorías Macro:** Que es violencia instrumental, tipos de agresiones, causas de violencia instrumental, afectaciones y tipos.

**Categorías Micro:** Definición de violencia instrumental, agresión física, emocional, sexual y económica, causas de violencia instrumental y definición de afectaciones y afectaciones psicológicas, emocionales y sociales.

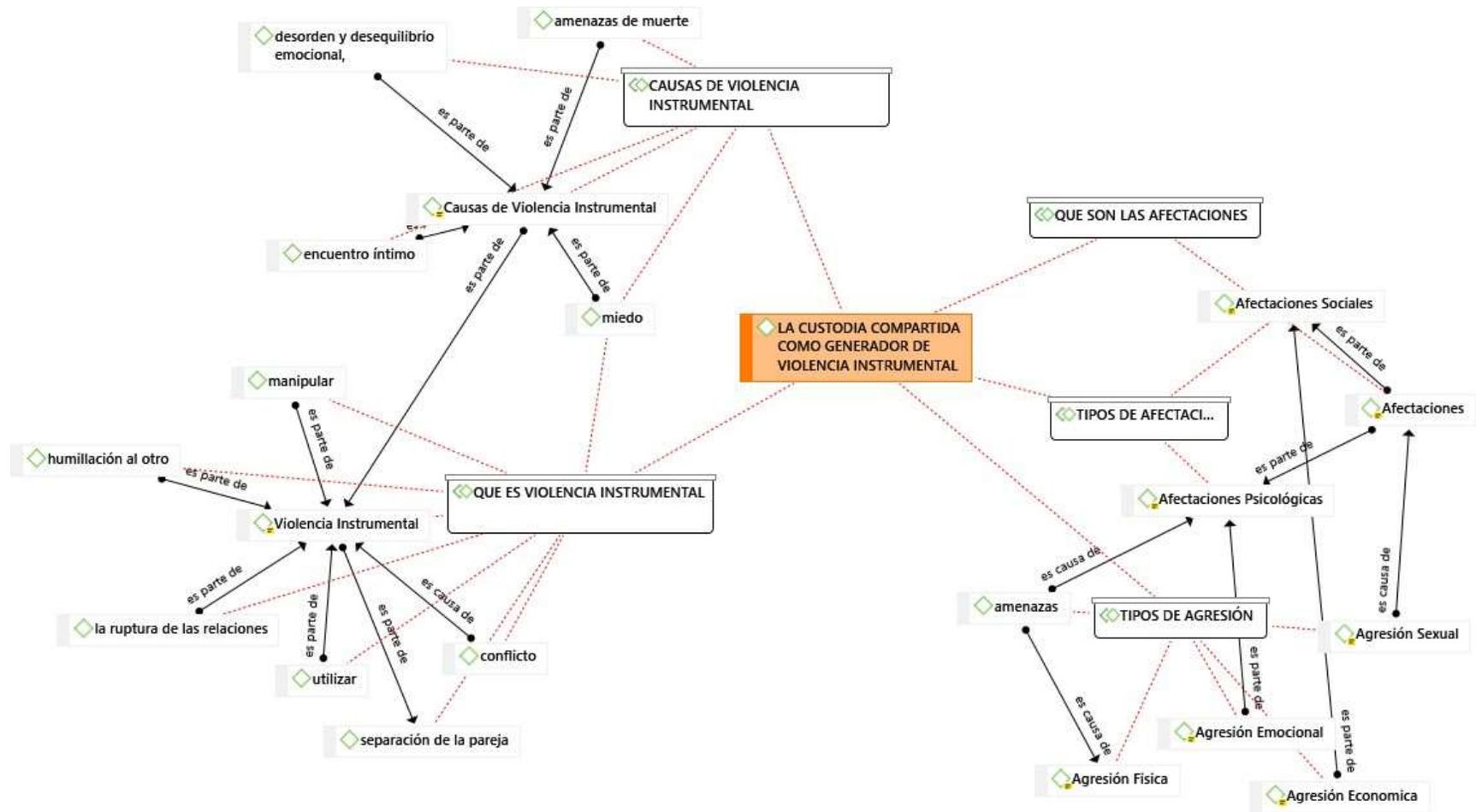


Figura 1. Sistematización de resultados

*Nota: Elaboración propia*

Finalmente, se podría resaltar que algunos actos como **utilizar, humillar y manipular** forman parte de la Violencia instrumental conllevando a la identificación de una de las primeras causas de la misma, que sería el conflicto, el cual va acompañado de miedo, desorden y desequilibrio emocional; además de amenazas, agresiones físicas, sexuales o actos que atenten con la integridad de la víctima.

### **Discusión**

La investigación permite identificar el conflicto y el miedo como las principales causas de la violencia instrumental, especialmente en el contexto del confinamiento por el COVID - 19.

Por tanto, las entrevistas semiestructuradas a funcionarias públicas de la Comisaria de Familia, han atendido casos identificados como violencia instrumental, que sirven como portavoz de mujeres que han sido víctimas y que por seguridad y temas éticos no hubo contacto directo con ellas, sin embargo, los resultados obtenidos son coherentes con los estudios planteados anteriormente por autores que han desarrollado investigaciones similares, con diferente enfoque, pero como tema central la violencia instrumental.

Se toma como referente el estudio de Estrella y Garzón (2020) quienes realizaron una investigación en la Universidad De Guayaquil- Ecuador con la finalidad de analizar el aumento de la violencia doméstica durante el aislamiento preventivo de marzo a mayo de 2020, concluyeron que la violencia doméstica durante la detención representó una alta tasa más del 60% porque el agresor pasó más tiempo en el hogar, por ello la violencia se extendió en exceso y llevó a las mujeres a normalizar este fenómeno, la mayoría de ellas optaron por guardar silencio por miedo, temor, angustia. Gracias a este estudio se pudo realizar un comparativo con los resultados obtenidos en la ejecución de actividades, además de concluir que el miedo es una

de las principales causas de la violencia, teniendo presente que el confinamiento afecto psicológicamente a las personas debido a que su rutina diaria fue forzada repentina y negativamente donde no se contó con un tiempo prudente de adaptación.

De esta manera hay que tener en cuenta los efectos, consecuencias que conlleva la violencia instrumental que pueden manifestarse de diferentes formas, desde la percepción de como los menores de edad evidencian esta agresión hasta el sufrimiento físico, psicológico e instrumentalizado. Se utiliza a los niños para llevar el control y dolor de la víctima de la forma más cruel e inhumana. Es ahí donde se hace un comparativo con Silva (2016) concluyendo que en caso de una ruptura o separación de la pareja se da lugar al surgimiento de conflictos por la posesión de los hijos, debido a que no hay un acuerdo entre ambos padres, uno de ellos tiene que convertirse en esa persona externa que debe visitar a sus hijos unas cuantas veces en el mes, o simplemente limitarse al tiempo estipulado por el juez.

De esta manera, la comisaria de familia atiende los casos de violencia instrumental mediante un procedimiento donde involucra a personas de diferentes cargos y con funciones específicas, pero no se aclara el tiempo que toma este procedimiento exactamente, en especial, la recolección de pruebas que las personas involucradas deben realizar para que sea atendido su caso, y donde se debe tener presente que en muchas ocasiones el contexto de violencia que se denuncia puede perjudicar la recolección de pruebas, por factores de miedo y/o amenazas.

De esta manera hay que tener en cuenta los efectos, consecuencias que conlleva la violencia instrumental que pueden manifestarse de diferentes formas, desde la percepción de como los menores de edad evidencian esta agresión hasta el sufrimiento físico, psicológico e

instrumentalizado. Se utiliza a los niños para llevar el control y dolor de la víctima de la forma más cruel e inhumana.

La violencia se puede identificar con manifestaciones pequeñas, gritos, amenazas, que luego pasan a agresión física y demás agresiones ya identificadas, sin embargo, en la Comisaria de Familia, según una de las entrevistas, refieren que el caso se atiende si las agresiones son graves, pero si son solo palabras o gritos, o es muy relevante para tomar una denuncia y hacer el debido proceso. Es ahí donde se hace una relación con el estudio de Amézquita (2014). Se concluyó que en Colombia no existen las medidas justas y suficientes para brindar protección integral a las víctimas de violencia intrafamiliar, el estado debe de velar por la protección e integridad de las familias.

En este sentido, en la investigación se presentaron varios limitantes en cuanto a la obtención de información pertinente sobre violencia instrumental, sin embargo, se encontraron estudios sobre categorías relacionadas que permitieron abarcar el tema globalmente, como por ejemplo la violencia intrafamiliar y las afectaciones psicológicas que esta trae, este estudio realizado por Gracia y López (2020) en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil-Ecuador donde se determinó un incremento en la violencia intrafamiliar que ha provocado problemas físicos, psicológicos y económicos en conjunto con estrés, lo que es coherente con los resultantes de la sistematización de datos como agresión física, sexual, económica, emocional que produce afectaciones psicológicas y refuerzan las causas identificadas en la metodología del proyecto.

El confinamiento se puede tomar como una causa de la violencia instrumental, debido a que este proyecto se estudió en dicho contexto, por lo cual es pertinente atender el estudio y las causas que desencadenaron este tipo de actitudes agresivas en las personas confinadas,

atendiendo el problema a profundidad y clarificando las posibles soluciones para los conflictos en pareja, siendo este un estudio más grupal.

Por otro lado, la investigación realizada por Díaz, Arrieta, y González (2015) sobre los tipos de maltrato en una muestra aproximada de 200 mujeres que han sido sufrido violencia aplicando un llamado “Cuestionario de Abuso Norvold (NorAQ)” este cuestionario se basa en la clasificación de la intensidad de cualquier tipo de abuso desde lo leve hasta lo más grave y cuáles son los posibles problemas que desencadena la misma.

Esta investigación permite reforzar el hecho de la pertinencia de estudiar a fondo los problemas psicológicos de cada persona involucrada en el caso, problemas de crianza, actitudes o comportamientos que vienen desde mucho tiempo antes del confinamiento o de estar en convivencia con una pareja.

La violencia es un tema que en los últimos años ha tenido grandes repercusiones y a su vez se han tratado de “normalizar” aquellos fenómenos que asechan o acontecen ante la misma, la violencia en especial contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes es un atentado y violación de sus derechos humanos, dado esto, se trabajo acerca de cómo se desencadenó la violencia instrumental en el aislamiento preventivo obligatorio debido a que, se sabe que en este proceso todas las personas debían de permanecer en casa por la problemática social y de salud que se estaba presentando, sin embargo, esto género que los índices de violencia incrementaran y a su vez sobre cargaran los servicios de salud.

“El primer mes de aplicación de las medidas de aislamiento preventivo obligatorio (abril de 2020), momento en el que fue más estricta la cuarentena coincide con el mayor incremento porcentual en el número de llamadas respecto al mes de abril del año 2019, y

es el mes en el que se alcanza el pico de llamadas en el periodo de análisis, lo que podría indicar que con el mayor aislamiento se generó un incremento en los niveles de violencia contra las mujeres” (DHWeb,2020, párr. 50).

Ademas de ello, se debe de tener en cuenta, que aunque las cifras aumentaron en su mayoría no se hizo el denuncia respectivo porque la personas que las agredian, lastimaban, humillaban y demas convivian con ellas entonces esto se convirtio en una situacion limitante que desecandeno mas problemas de los que actualmente conlleva, por esta razon, es importante la intervencion desde el area de psicologia y el respectivo seguimiento y acompañamiento por las entidades competentes, debido a que desde nuestro rol como psicologas es orientar y desarrollar estrategias de afrontameinto, proyecto de vida, autoestima, y recuperar el rol como mujer, esposa e hija, que el hecho que se conviva con alguien no quiere decir que el ser mujer pase a un segundo plano y dado el caso que las cosas no funcionen, enfrentar la situación y salir adelante sin ninguna restriccion, porque la persona que agrede una vez asi sea con palabras obsesas, lo seguira haciendo de manera continua.

Por ello, la violencia instrumental se ha convertido en un fenómeno que a nivel social, cultural y económico ha generado repercusiones negativas que se podrían considerar graves e inclusive permanentes en cada víctima, por lo cual, es pertinente enfatizar que los sentimientos de culpa y dependencia emocional hacia el agresor, no son justificantes para la elección de acciones y decisiones a las cuales se vieron forzadas para brindarles algo estable a sus hijos, sacrificando y posponiendo sus metas e ideales. Seguido a esto, es tener presente esas manifestaciones de desigualdad de género y subordinación de dichas mujeres, además de esas normas y expectativas culturales que forman y configuran el núcleo familiar a partir de esos estereotipos y roles de género impuestos por la sociedad.

Es de vital importancia tener presente que una adecuada intervención para estas víctimas de violencia instrumental puede ser uno de los aspectos más relevantes que se puede encontrar en dicho proyecto, porque se estaría dando lugar a esa reducción significativa de vivencias traumáticas, afectaciones a nivel físico, psicológico y emocional e impactos negativos que afectaron su integridad y proyecto de vida. Así mismo, es brindar ayuda y orientación para aumentar la seguridad como madre y en especial como mujer activa y empoderada de su rol dentro de la sociedad, además de la recuperación de confianza en sí mismas y del control total de su vida.

Teniendo en cuenta lo anterior, no se debe ejecutar una intervención sin visión, esta debe ser sintetizada y profunda en un espacio tranquilo y seguro que facilite la comprensión adecuada del porqué y los componentes que estructuran los hechos, el tipo y patrón de violencia, el abuso y control al cual fueron sometidas, las afectaciones entre otros factores; así mismo, es brindar claridad de que no volverán a ser re victimizadas, ultrajadas o utilizadas para obtener información, sino por el contrario hacerles comprender porque es importante iniciar un proceso, conocer su historia y como el hecho de denunciar puede generar que su calidad y proyecto de vida puedan ser re-esclarecidos a partir de estrategias y herramientas que demuestren sus actitudes, aptitudes y habilidades sociales que pueden darles confianza y poder en sí mismas y al mismo tiempo prevenir que estas situaciones tan traumáticas se vuelvan a repetir. Seguido a esto es pertinente resaltar que todo el estudio que se realizó, dio cumplimiento con los paradigmas y objetivos que se tenían propuestos, efectuando con las expectativas que en un inicio se plantearon, obteniendo resultados favorables y encaminados a la problemática.

Los resultados obtenidos son pertinentes para evidenciar la importancia de la intervención psicológica en la violencia instrumental debido a que la mayoría de las causas

identificadas se pueden evitar y tratar con ayuda profesional aplicando los conocimientos obtenidos en la academia y en la experiencia vivencial al momento de realizar este proyecto de investigación, sobre un tema del cual hay poca información, pero se presenta un elevado número de casos que deben ser atendidos y en un futuro lograr evitarlos.

Desde el área de la psicología se pueden abordar estos temas e influir positivamente en la prevención de este tipo de violencia, dado la importancia que merece cada comportamiento, síntoma o actitud que se pueda identificar. Este trabajo se pudo realizar en conjunto con la Comisaría De Familia quienes afirman tener seguimiento psicológico, pero se puede modificar el tipo de intervención que se hace desde esta área y potencializarlo hacia la promoción y prevención de casos de violencia instrumental.

### **Conclusiones**

El proyecto permitió identificar las principales causas de la violencia instrumental, donde la falta de control sobre las emociones desencadenó comportamientos agresivos hacia la pareja y menores de edad a cargo si es el caso. En este sentido es importante identificar a tiempo las señales de alarma, como malas palabras, ofensas, amenazas, gritos, las cuales son las principales actitudes que notifican de la agresión física generando repercusiones negativas a corto, mediano y largo plazo, así mismo las afectaciones que se resaltan son a nivel psicológico, emocional y social.

Por ende, es vital tener presente que la violencia instrumental va muy de la mano con la violencia intrafamiliar, sin embargo, el factor diferenciador es que se instrumentaliza a los menores de edad como objetos y no como personas para manipular a la pareja, dando lugar a un ambiente poco adecuado de crianza.

Finalmente, es pertinente que dentro de la profesión de psicología se logre un adecuado abordaje en esta temática debido a que no se encuentra información con facilidad, sin embargo, cada vez y en mayor magnitud se presentan más casos que deben ser atendidos en articulación con la Comisaría de Familia, además de realizar un seguimiento que garantice la seguridad de la víctima, la no revictimización y la no repetición de conductas agresivas.

### **Recomendaciones**

Se le sugiere ampliar la búsqueda de información sobre los casos que se presentaron en la Comisaría de Familia de la ciudad de Popayán, además de visibilizar las afectaciones tanto en las mujeres víctimas de violencia instrumental como en niños, niñas y adolescentes; por otro lado, sería deseable esclarecer la ruta de atención integral acerca de la violencia instrumental, debido a que la población no tiene un concepto claro de la misma, así mismo, la generación de espacios de fortalecimiento y enseñanza acerca de la violencia instrumental, sus causas, razones, consecuencias, por medio de campañas, anuncios, visitas y demás.

Finalmente, y como punto primordial el no generar revictimización en la población a trabajar, lo más conveniente sería utilizar un diagnóstico ya dado por los colaboradores o por la entidad. Se reconoce que la Comisaría de Familia trabaja fuertemente, pero sería deseable que a partir de la violencia instrumental algunos funcionarios no la tienen muy en cuenta por lo cual la generalizan, por lo cual es de vital importancia tener presente estas diferencias.

Se sugiere a la comunidad en general, la investigativa y la del programa de psicología incentivar, desarrollar y crear espacios de exploración relacionados con la violencia instrumental, debido a que es una problemática con un incremento significativo y poco abordaje a nivel teórico.

### Referencias bibliográficas

- Aguilar, M. (2013). Metodología de investigación. Recuperado de <https://sites.google.com/site/metodologiadeinvestigacionese/enfoque-cualitativo>
- Amézquita, G. (2014). Violencia intrafamiliar: mecanismos e instrumentos internacionales. *Novum Jus: Revista Especializada en Sociología Jurídica y Política*, 8(2), 55-77. doi: <http://dx.doi.org/10.14718/NovumJus.2014.8.2.3>
- Baena-Vallejo, G., Carmona-Otálvaro, J., y Rengifo-Arias, C. (2020). Propuesta de intervención sobre la violencia intrafamiliar: abordaje de acuerdo con la función y sentido del fenómeno violento presente en la dinámica familiar. *Estudios de Psicología (Campinas)*. 37. <https://doi.org/10.1590/1982-0275202037e180104>
- Caicedo, M., Burbano, C., Castellanos, E., Ceballos, M., y Girón, D. (2021). *Líneas de Investigación del Programa de Psicología 2019*. Zenodo. <http://doi.org/10.5281/zenodo.4708305>
- Castillo, J. (2015). *Custodia compartida desde una perspectiva de género y la teoría de la protección integral* (Tesis de Maestría). Universidad del Norte, Barranquilla, Colombia. Recuperado de <http://manglar.uninorte.edu.co/bitstream/handle/10584/5816/custodia.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Cordero, G., López, C., y Guerrero, A. (2017). Otra forma de violencia de género: La instrumentalización. «¡Dónde más te duele!». *Documentos de Trabajo Social* (59), 170-189. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6588970.pdf>

- DHWeb. (2020). La violencia Confinada. Recuperado de <https://diariodelhuila.com/la-violencia-confinada/>
- Diario Digital Femenino. (2020). Violencia vicaria: definición, ejemplos, tipos, características, casos y datos. Recuperado de <https://diariofemenino.com.ar/violencia-vicaria-definicion-ejemplos-tipos-caracteristicas-casos-y-datos/>
- Díaz, S., Arrieta, K., y González, F. (2015). Violencia intrafamiliar y factores de riesgo en mujeres afrodescendientes de la ciudad de Cartagena. *Revista Clínica de Medicina de Familia*, 8(1), 19-30. <https://dx.doi.org/10.4321/S1699-695X2015000100004>
- Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M., y Varela-Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica*, 2 (7), 162-167. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-50572013000300009&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000300009&lng=es&tlng=es).
- Escudero, F y Trejos, W. (2021). *Covid-19 y su relación con la violencia intrafamiliar en Colombia durante el año 2020* (Tesis de posgrado). Universidad de Caldas, Manizales, Colombia. Recuperado de <https://repositorio.ucaldas.edu.co/bitstream/handle/ucaldas/16602/Covid-19%20y%20su%20relaci%C3%B3n%20con%20la%20violencia%20intrafamiliar%20en%20Colombia%20durante%20el%20a%C3%B1o%202020.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Estrella, M y Garzón, K. (2020). Violencia intrafamiliar, enfocada en el confinamiento a causa de Covid 19 y su influencia en el incremento de casos durante la crisis en la

ciudad de guayaquil (Tesis de pregrado). Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador.

Recuperado de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/50793/1/Mirian%20Estrella-Garzon%20Kevin%20BDER-TPrG%20170-2020.pdf>

Fabián-Arias, E., Vilcas-Baldeon, L., y Alberto- Bueno, Y. (2020). Factores de riesgo que influyen en la violencia contra la mujer de parte del cónyuge en la sierra central del

Perú. *Revista Espacios Vol. 41 (22) 2020* • Art.17. Recuperado de

<http://www.revistaespacios.com/a20v41n22/a20v41n22p17.pdf>

Fariña, F., Seijo, D., Arce, R., y Vázquez, Ma. (2017). Custodia compartida,

corresponsabilidad parental y justicia terapéutica como nuevo paradigma. *Anuario de Psicología Jurídica. Vol. 27. Núm. 1. - 2017. Páginas 107-113.*

<https://doi.org/10.1016/j.apj.2016.11.001>

Fariña, F., Seijo, D., Fernández-Hermelo, M., y Vázquez, M. (2020). Gestión del régimen de visitas, intercambios y comunicación con los hijos e hijas durante la pandemia de la

COVID-19. *PUBLICACIONES, 50(1), 23-41.*

<https://doi.org/10.30827/publicaciones.v50i1.15942>

Fernández, A. y Soria, M. (2014). Violencia expresiva e instrumental: la escena del crimen en homicidios cometidos. Recuperado de

<http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/58007/1/TFG%20COMPANY.pdf>

Fundación PLAN Colombia (2021). Atención integral a víctimas de violencias. Recuperado de

[https://www.plan.org.co/atencion-integral-a-victimas-de-](https://www.plan.org.co/atencion-integral-a-victimas-de-violencias/#:~:text=Comisaria%20de%20Familia%3A%20Esta%20entidad,son%20menor%20de%2018%20a%C3%B1os)

[violencias/#:~:text=Comisaria%20de%20Familia%3A%20Esta%20entidad,son%20menor%20de%2018%20a%C3%B1os](https://www.plan.org.co/atencion-integral-a-victimas-de-violencias/#:~:text=Comisaria%20de%20Familia%3A%20Esta%20entidad,son%20menor%20de%2018%20a%C3%B1os)

- García-Villanueva, J., De la Rosa-Acosta, A., y Castillo-Valdés, J. (2012). Violencia: análisis de su conceptualización en jóvenes estudiantes de bachillerato. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10(1), 495-512. Recuperado de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1692-715X2012000100032&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-715X2012000100032&lng=en&tlng=es).
- Gracia, J. y López C. (2020). *Historias de vida de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y sus vivencias durante el confinamiento por la pandemia del Covid-19: Una investigación en el sector de las Casas Colectivas de la calle Gómez Rendón, en la ciudad de Guayaquil, año 2020* (Tesis de pregrado). Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador. Recuperado de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/15609>
- González, K. y Quintero, M. (2020). Violencia de pareja en el confinamiento. Una revisión sistemática a nivel mundial (Tesis de pregrado). Universidad Santo Tomas, Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/33364/2021KatherineGonzalez.MonicaQuintero.pdf?sequence=7&isAllowed=y>
- INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. (2015). Representación de niños niñas y adolescentes por parte de defensores de familia, en procesos de violencia intrafamiliar, cuando sus padres son los presuntos agresores. Recuperado de [https://icbf.gov.co/cargues/avance/docs/concepto\\_icbf\\_0000069\\_2015.htm](https://icbf.gov.co/cargues/avance/docs/concepto_icbf_0000069_2015.htm)
- Meersohn, C. (2005). Introducción a Teun Van Dijk: Análisis de Discurso. *Cinta de Moebio*, (24: 288-302). Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10102406>

Min Salud. (2020). Todo podemos poner fin a la violencia contra la mujer. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Todos-podemos-poner-fin-a-la-violencia-contra-la-mujer.aspx>

Muñoz, L. (2020). Las mujeres asumen el impacto más alto de la pandemia, el de las violencias y el socioeconómico. Recuperado de <https://www.senado.gov.co/index.php/prensa/lista-de-noticias/1333-las-mujeres-asumen-el-impacto-mas-alto-de-la-pandemia-el-de-las-violencias-y-el-socioeconomico>

Organización Mundial de la Salud y Organización Panamericana de la Salud. (2013). Comprender y abordar la violencia contra las mujeres: violencia sexual. Organización Mundial de la Salud. Recuperado de [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98816/WHO\\_RHR\\_12.36\\_spa.pdf;jsessionid=43671B6624A39A84B091EFC70FD391CD?sequence=1](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98816/WHO_RHR_12.36_spa.pdf;jsessionid=43671B6624A39A84B091EFC70FD391CD?sequence=1)

Páez, D. y Ubilllos, S. (s.f). Capitulo XVII agresión. *Psicología Social, Cultura y Educación*. Recuperado <https://www.ehu.eus/documents/1463215/1504276/Capitulo+XVII.pdf>

Ruano, R. y Portilla, L. (2019). Análisis de los factores socioculturales y familiares que inciden en la violencia intrafamiliar en 5 casos de madres de familia presentados en la comisaría de familia de Popayán en el primer periodo de 2019 (Tesis de pregrado). Fundación Universitaria de Popayán, Popayán, Cauca. Recuperado de <http://uniwidafup.edu.co/repositorio/files/original/c16132c0cd2ff5ac489cf6cb448913bf.pdf>

- Salgado, A. (2007). Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. *Liberabit*, 13(13), 71-78. Recuperado de [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1729-48272007000100009&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-48272007000100009&lng=es&tlng=es).
- Silva, A (2016) La custodia compartida y el interés superior de los niños y niñas (Tesis de pregrado). Universidad Técnica de Ambato, Ambato, Ecuador. Recuperado de <http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/18027/1/FJCS-DE-899.pdf>
- Vander, J. Manual de Psicología Social, Barcelona, Paidós, 1986, pág. 614. Recuperado de <https://glosarios.servidor-alicante.com/psicologia/agresion>
- Vaccaro, S. (2018). La justicia como instrumento de la violencia vicaria: la ideología del pretendido “SAP” y la custodia compartida impuesta. Recuperado de [http://consellodacultura.gal/mediateca/extras/CCG\\_ac\\_2018\\_novasformasviolenciaxen\\_ero\\_soniavaccaro.pdf](http://consellodacultura.gal/mediateca/extras/CCG_ac_2018_novasformasviolenciaxen_ero_soniavaccaro.pdf)
- Velasco, Ma. (2011). Violencia instrumental y sentimientos morales. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 22 (3), 273-288. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=338230789004>

## Anexos

### Anexo 1. Modelo de consentimiento

#### CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo \_\_\_\_\_ identificado con cedula de ciudadanía

No \_\_\_\_\_ certifico que en uso mis facultades mentales acepto ser entrevistado por las

psicólogas en proceso de formación **Erika Nayibe Bucheli López, Brenda Nahomy Chantre**

**Velasco y Yecika Alejandra López Velasco**

Con la finalidad de indagar sobre la posible problemática que se presenta en los casos reportados de la Comisaria de Familia.

De igual forma afirmo que he sido informado con claridad acerca de mi papel en la misma, que todas mis inquietudes han sido resueltas lo cual se realiza con fines académicos, ante los cuales no se conoce ningún riesgo físico o mental por el hecho de participar, además se rige por parámetros de confiabilidad y privacidad de los datos personales y la información suministrada, siendo exclusiva del estudiante en práctica y la docente supervisora académica que intervienen en el proceso de formación.

Teniendo en cuenta lo anterior, de manera libre y voluntaria doy mi consentimiento para participar en esta entrevista bajo mi responsabilidad.

Además, confirmó que se ha sido entregado una copia de este consentimiento

**Se firma a los 05 días del mes de abril del presente año.**

**Psicólogas en proceso de formación**

Erika Nayibe Bucheli López

**Nombre**

Brenda Nahomy Chantre Velasco

**Nombre**

Yecika Alejandra López Velasco

**Nombre**

**Entrevistado (a)**

\_\_\_\_\_

**Nombre**

## **Anexo 2. Entrevista semiestructurada a funcionarias públicas de la comisaria de Familia de la ciudad de Popayán**

**Criterios de inclusión:** Los colaboradores deben llevar al menos un 1 año con la institución.

### **DATOS PERSONALES**

Fecha de entrevista:

Edad:

Género:

Nivel educativo:

Ocupación:

Cuánto tiempo lleva en la Institución:

**Nota:** Esta entrevista va dirigida a los funcionarias de la Comisaria de Familia de la ciudad de Popayán con el objetivo de visibilizar la perspectiva que se tiene frente a la violencia instrumental.

Dado lo anterior, se da lugar a las siguientes preguntas:

1. ¿Qué entiende por violencia instrumental?
2. ¿Cree que la violencia instrumental es algo común en la sociedad? ¿Por qué?
3. ¿Cuántos casos aproximadamente se han solucionado en la entidad? ¿Y cuántos están en proceso?
4. Teniendo en cuenta que la violencia instrumental es un nuevo tipo de violencia ¿cómo cree usted que se desencadenó durante la emergencia del COVID- 19?
5. ¿Cuáles pueden ser otras causas, razones o consecuencias que generen este tipo de violencia?
6. ¿Cuáles son los tipos de agresión más comunes dentro de la violencia instrumental?
7. ¿Cuáles han sido los actos más repetitivos en violencia instrumental?
8. Cuáles de estas causas:
  - Falta de conocimiento

- Pensar que todos los casos son iguales
  - Falta de solución
  - Entre otros
- ¿Generan que las mujeres víctimas de violencia instrumental no acudan a denunciar?
9. ¿Cuáles han sido las afectaciones que han vivido las mujeres víctimas de violencia instrumental?
  10. ¿Conoce usted las afectaciones vivenciadas por los niños y niñas?
  11. ¿Que conlleva a que las mujeres víctimas de violencia instrumental no tomen las medidas necesarias para estos hechos?
  12. ¿Cuáles son los mecanismos de apoyo y solución que la entidad brinda ante esta problemática?

**Anexo 3. Aval carta Comisaria de Familia de la ciudad de Popayán**

Popayán, 22 de septiembre de 2021

Doctora,  
**Lucy Stella Pajoy**  
 Comisaria de Familia  
 Popayán

**Referencia:** Solicitud aval para realización de proyecto investigativo con casos reportados en Comisaría de Familia

**Cordial saludo**

Como parte del desarrollo y fortalecimiento de los procesos investigativos del programa de Psicología de la Fundación Universitaria de Popayán, estudiantes de IX y X realizan un trabajo investigativo con acompañamiento de asesores-as de versada experiencia. Actualmente se tiene el interés de apuntarle a estudios relacionados con temas de violencia, en particular casos reportados en la Comisaría de Familia respecto a la violencia instrumental durante el aislamiento preventivo obligatorio (COVID-19)

Conociendo el gran esfuerzo institucional, el aporte social y el trabajo concienzudo que la Comisaría ha venido adelantando para mejorar sus procesos de acopio de denuncias y de atención a la ciudadanía frente a este tipo de situaciones; como también su interés por vincularse con la academia en actividades que permitan una adecuada recolección de información de tales procesos, queremos solicitarle, por favor, se otorgue el aval a las estudiantes **Erika Nayibe Bucheli López, Brenda Nahomy Chantre Velasco y Yecika Alejandra López Velasco**, de X semestre de psicología, para que puedan realizar, bajo la asesoría de la docente psicóloga **Mabel Concepción Valencia Mosquera**, magister en Estudios de género, el trabajo de grado cuyo título es "*La custodia compartida como generador de violencia instrumental en el aislamiento preventivo obligatorio (Covid-19) en casos reportados en la Comisaría de Familia de Popayán*". Es importante informar, que en caso de que, como esperamos, ustedes tengan a bien aceptar esta solicitud, si lo creen necesario se dará a conocer más detalladamente las características del estudio. También que, en la fase de "trabajo de campo", se hará el manejo adecuado del consentimiento informado, en el marco de un estricto ejercicio ético, garantizando la confidencialidad de los y las participantes.

Sin más de momento, agradecemos su receptividad y quedamos atentas.

**Nota:** En caso de que se tengan dudas, puede consultar al correo de la asesora [mabel.valencia@docente.fup.edu.co](mailto:mabel.valencia@docente.fup.edu.co)

**Atentamente**

Erika Bucheli  
 C.C 1.124.865.340  
 Código Estudiantil: 7316075  
 Correo: [Erika.bucheli9714@gmail.com](mailto:Erika.bucheli9714@gmail.com)  
Yecika Alejandra López V.  
 C.C 1061.761.829  
 Código Estudiantil: 73152400  
 Correo: [Lopezyecika03@gmail.com](mailto:Lopezyecika03@gmail.com)

Nahomy Chantre  
 C.C 1.061.819.038  
 Código Estudiantil: 7316077  
 Correo: [Nahomy1594@gmail.com](mailto:Nahomy1594@gmail.com)

*[Firma manuscrita]*  
 22-09-2021  
 09:00 a.m.

**Anexo 4. Transcripción Entrevistas aplicadas a las funcionarias publicas****ENTREVISTA M1****1. ¿Qué entiende por violencia instrumental?**

Se presentan casos aquí, donde hay separación de la pareja y entonces vienen a realizar un proceso de tenencia y cuidado, y alegan para quedarse con los niños o niñas, pero de fondo se ve que realmente no hay una intención de cuidado sino que es esa herida que se quiere causar hacia la otra persona, que en este caso, puede ser la mamá o papá, ya que la ley en algunos casos ampara a la madre, ya que en otras ocasiones hay otro tipo de violencia inmersa como la patrimonial o económica, esos tipos de violencia que de alguna u otra forma dan ventaja a quien ejerce la violencia porque saben que tiene una relación de poder sobre otra persona, por ejemplo “*bueno, si yo no te aporto económicamente, no puedes cuidar de ellos, me los vas a tener que entregar a mí*” por lo cual, es ese daño o ese dolor que se causa a otra persona.

**2. ¿Cree que la violencia instrumental es algo común en la sociedad? ¿Por qué?**

Yo pienso que se presenta mucho, porque nos encontramos en una sociedad con muchos factores que fomentan la violencia y mucha preocupación en la prevención de esas violencias, más allá de hablar únicamente de la violencia física que es cuando la gente prende las alarmas de *me está agrediendo*, además que no hay concientización de la población de que no es la única forma de violencia que existe.

**3. ¿Cuántos casos aproximadamente se han solucionado en la entidad? ¿Y cuántos están en proceso?**

Ese dato no te lo puedo dar, estaría en el expediente y tocaría buscar allá.

**4. Teniendo en cuenta que la violencia instrumental es un nuevo tipo de violencia ¿Cómo cree usted que se desencadenó durante la emergencia del COVID-19?**

De los casos que yo he atendido acá, podría decir que los que presentan este tipo de violencia, es porque se da esta condición de que se separa papá y mamá. Yo pensaría que con la emergencia del COVID-19 aumentó más la violencia física, psicológica debido a que nos vimos en la obligación de permanecer en un lugar y esto limitó un poco la parte laboral e ingresos económicos para las personas, entonces, yo pienso que es cuando se presenta dicha ruptura, así mismo se podría decir que no ha llegado un caso en el cual viviendo bajo el mismo techo se presente esta violencia, pero no pienso que esto haya sido un factor que haya detonado este tipo de violencia sino que ya se venía presentando desde antes.

**5. ¿Cuáles pueden ser otras causas, razones o consecuencias que generen este tipo de violencia?**

Causa: Necesidad o deseo de hacer daño a uno de los miembros que en este caso sería el agresor hacia la víctima, que sería la mujer de forma común / Dificultades en el manejo emocional, cuando las personas directamente involucradas en el conflicto NO tienen herramientas de gestión emocional, resolución de conflictos, entonces se van a otras

instancias y triangulan a los hijos para generar un daño, que no es directamente sobre ellos sino sobre otra persona.

**6. ¿Cuáles son los tipos de agresión más comunes dentro de la violencia instrumental?**

Daño más común es hacia los hijos, y es cuando papá denigra a mamá y viceversa porque obviamente hay un conflicto entre ellos y los hijos ven este conflicto afectando el concepto que tiene el hijo hacia sus padres, y ese tipo de heridas dejan una huella emocional muy grande aparte de estar rodeados de un entorno muy inestable, yo pienso que es una de las consecuencias que más afectan a los niños.

**7. ¿Cuáles han sido los actos más repetitivos en violencia instrumental?**

Particularmente no he atendido un caso en el cual se haya presentado la amenaza de *matar a los hijos*, entonces desde mi experiencia en los casos que he atendido, es esa afectación emocional que se da en los hijos, esa afectación hacia la víctima de violencia que es afectar su auto – concepto y hacerla ver incapaz de asumir el cuidado de los niños, porque eso normalmente sucede.

**8. Cuáles de estas causas:**

- Falta de conocimiento
- Pensar que todos los casos son iguales
- Falta de solución
- Entre otros

**¿Generan que las mujeres víctimas de violencia de violencia instrumental no acudan a denunciar?**

La falta de conocimiento puede ser una de las principales causas porque si bien es cierto, este es un tipo de violencia que se ha hecho un concepto relativamente *nuevo* pero que también ha tenido mucha confusión, porque ha tenido mucha dificultad en el trámite o impacto que se puede tener en dichas situaciones a pesar de que las entidades tratan de hacer todo lo que está en sus manos para dar el mayor bienestar hacia los niños porque son los que tienen los DDHH que priman sobre todos los seres humanos, no siempre esto logra ser efectivo porque a veces las personas desacatan las ordenes que se dan de acá, además de que en ocasiones las mismas personas vuelven donde su agresor, entonces es esa falta de conocimiento, solución y sensibilización, respecto a la persona que es víctima se busca que tenga herramientas para que no vuelva a ser víctima de este mismo acontecimiento sino que pueda superar ese episodio negativo, ese tipo de causas pienso que son las que no permiten que acudan a denunciar.

**9. ¿Cuáles han sido las afectaciones que han vivido las mujeres víctimas de violencia instrumental?**

Afectaciones emocionales, porque como se está hablando de un tipo de violencia que no es directamente hacia ellas, sino que se instrumentaliza a los hijos para poder ejercerla, por lo cual la afectación más grave es a nivel emocional y psicológico.

**10. ¿Conoce usted las afectaciones vivenciadas por los niños y niñas?**

Entorno inestable, que ellos normalmente no se les explica en forma clara que es lo que está sucediendo, ellos perciben que hay una situación que está mal que es de conflicto, pero no entienden más allá de eso, que es puntalmente lo que está ocurriendo, por qué no se le

da el manejo adecuado de la situación o empiezan a decir que “*no sé si voy a estar con mamá o papá*”, porque normalmente no se han establecido acuerdos de parte y parte donde se respeten y digan *Yo voy a tenerlos tal día, tu otro día*, sino que a veces se crean ese tipo de conflictos donde papá llega donde mamá a quererse llevar los niños y ella no quiere o viceversa, es como esa inestabilidad en donde ellos entran.

**11. ¿Qué conlleva a que las mujeres víctimas de violencia instrumental no tomen las medidas necesarias para estos hechos?**

Un factor que influye mucho es como ese rol que se le ha dado a la mujer sobre *la complaciente, la que no se queja, la que aguanta, la que da todo de sí para que los hijos estén bien* el concepto de la madre cuidadora hasta el fin del mundo, es algo que ha afectado mucho el hecho de que la mujer pueda denunciar que está siendo víctima de algún tipo de violencia por querer brindarle el bienestar completo a sus hijos, en este caso, los niños están directamente instrumentalizados y a veces esa idea o ese concepto de lo que estamos hablando es un temor también hacia el agresor y lo que le pueda causar a ella.

**12. ¿Cuáles son los mecanismos de apoyo y solución que la entidad brinda ante esta problemática?**

Realmente cuando acá llega un caso de tenencia y cuidado lo que se hace inicialmente es que los abogados comienzan a realizar el proceso, y si pasan este tipo de cosas pasan directamente por Trabajo Social y Psicología. Desde mi rol profesional lo que hago es evaluar cómo es la dinámica que se presenta y si hablo con la víctima de este tipo de violencia, obviamente se estudian las condiciones de la situación, tipo de agresión que se está teniendo y los factores que tiene la persona que le puedan ayudar a superar este episodio, un ejemplo, aquellas mujeres que no tienen un empleo, sustento y están peleando a sus hijos o se los quieren quitar debido a que no tienen la capacidad de cuidar de ellos y asumir sus gastos, entonces la comisaría brinda información respecto a entidades como la secretaria de la mujer que brinda diferentes programas con la finalidad de ayudar en esa búsqueda de soluciones alternas que puede tener ella y las herramientas que puede tomar para empoderarse de su rol, además de brindar esa audiencia de conciliación que es un proceso voluntario que se da, en el cual papá y mamá de forma voluntaria llegan a un acuerdo respecto a la tenencia y cuidado de hijos, sino existe voluntad se fracasa la audiencia y la comisaría no puede hacer nada más.